

BOLETIN DE PRIMERA ENSEÑANZA.

Se publica los dias 1, 10 y 20 de cada mes.

REDACCION Y ADMINISTRACION: plaza de la
Constitucion 9, donde podrán dirigirse las
comunicaciones y reclamaciones.

Director—Propietario
D. VICENTE DORCA.

SUSCRICION.
Un año. 24 rs.
Anuncios á precios convencionales.

SECCION DOCTRINAL.

LAS ESCUELAS NORMALES Y LAS DE PRIMERA ENSEÑANZA.

IV.

La mision del profesor normal no es la misma, en nuestro concepto, que la que desempeña otro que no pertenezca á su clase. Creadas las escuelas normales para la formacion de los buenos maestros, para el fomento de las buenas costumbres y propagacion de las primeras verdades de la ciencia y de la virtud, su carácter debia manifestarse muy distinto del de otros establecimientos de enseñanza, ya que su accion debia extenderse á todas las clases de la sociedad. Bajo este punto de vista, el profesor normal se nos presenta como el primer colaborador de la actual civilizacion, contribuye á la realizacion del perfeccionamiento del espíritu humano, facilita á las ciencias y á las artes los primeros materiales para su desarrollo sucesivo, y, bajo el prisma moral, al terreno de la verdadera ciencia, prepara, á la vez, la base de la grandiosa obra de la educacion popular, de que se hace digno obrero el profesorado de 1.ª enseñanza.

Y así debia suceder, en efecto, porque alumbrando el maestro la inteligencia y el corazon de la infancia con útiles conocimientos, saturados del rocío moral que debe darles vida, se consigue educar al hombre y con él á la sociedad. ¡Dichoso el profesor normal que, abarcando con mirada escudriñadora la obra que se le tiene confiado, trabaja sin cesar para que salga perfecta de sus manos! ¡Dichosos los pue-

blos que en medio de las convulsiones científico-sociales, ante un porvenir para ellos amenazador, que parece sepultarlos en ruinas, conservan en sus escuelas un maestro salido de una Normal en donde impera la ciencia de la verdad, que es la ciencia de la Religion!

Para conseguir esos grados de progreso científico y moral en la cultura de los pueblos, para arrancar á la infancia la venda de la ignorancia y supersticion, colocando á las Normales en situacion sólida y digna de la época que atravesamos, es indispensable que este profesor se haya primeramente identificado en la carrera de la primera enseñanza, se haya formado una idea exacta y elevada de las escuelas primarias y de su influencia en la sociedad. Sin este conocimiento previo de lo que son esos establecimientos de enseñanza fundamental, sin esa nocion intuitiva y racional del movimiento que engendra esas primeras ruedas en la máquina social, ¿cómo hablar con precision al aspirante de ellas, del niño, de su organizacion, de sus elementos de instruccion, de la vida y animacion que debe reinar en esos lugares bendecidos por la inocencia y santificados por el amor? ¿Cómo poner esa palabra de fuego que encienda el corazon del neófito, desenvolviendo á su vista la influencia de una educacion preparada en las escuelas, toda sólida, toda pura, toda hermosa, toda santa para la sociedad, quien no se ha formado de las escuelas más que una idea vaga, insustancial, sin importancia, y del niño un objeto incapaz de comprension, de desarrollo, de sentimiento?

No fuera desacertado nuestro juicio, si al profesor normal, además de una instruccion variada y sólida, de una pureza de costumbres ejemplares, se le exigiera, antes de ocupar una

cátedra, el conocimiento práctico de las escuelas primarias, esto es, haber dirigido alguna por cierto tiempo con resultados satisfactorios, y un exámen prévio de su organizacion, de su objeto en la sociedad, y de su accion regeneradora en los destinos de las naciones.

De esta suerte colocado este profesor en situacion tan ventajosa, poseido de gran fé en el resultado de sus observaciones, podria transmitir á los aspirantes al magisterio, toda la fuerza de una inspiracion basada en el conocimiento mismo de los hechos. Y en este concepto desaparecería su carácter de simple profesor, para convertirse en un mentor que dirige la inteligencia y en un padre que cultiva el corazon.

Es por todos conceptos indispensable, que el profesor normal comprenda que la carrera del magisterio no es mision simplemente de ilustrar, simplemente de pura adquisicion de conocimientos; en el niño hay algo más que una inteligencia, hay un corazon que ennoblecer, unos sentimientos que cultivar, y si los aspirantes, un dia, han de ser llamados á educar á esa futura sociedad, que precoz se desarrolla sin freno, debe descubrir ya, desde su punto de preparacion, desde las normales en donde se inician en su conocimiento, esa doble corona de su ministerio, casi siempre rodeada de punzantes espinas.

El maestro normal, atento á la voz del deber y de su conciencia, al estado de la civilizacion actual, á la corriente de las ideas que forman su espíritu social, debe reconocer, además cuán inferior se mostraria á su profesion, si su accion de profesor se limitara á la exposicion de esta ó aquella materia de su especialidad; no, haria traicion al ministerio que representa, destruiria por su base el verdadero carácter de la enseñanza fundamental, si por una debilidad de conciencia, si por falta de convicciones nobles y santas, subordinara á lo esencial, á lo que ennoblece su carrera, lo secundario, lo que en realidad haria de los aspirantes, maestros pedantes y orgullosos. En este punto todos sus esfuerzos, toda su habilidad, todo su talento y corazon deben esforzarse á ennoblecer, á engrandecer la cultura moral, el sentimiento religioso. Porque las normales fueron creadas, no tanto para disipar la neblina de la inteligencia, dando á las escuelas un carácter que no poseian, como para imprimir á los futuros miembros del cuerpo social una direccion más conforme á la moral y á la religion por medio

de una educacion ilustrada por la ciencia y sancionada por la religion.

Tal vez se nos objete que eso es una exigencia imposible de realizar, puesto que hay ciertas materias que no se prestan, para deducir de sus explicaciones consecuencias morales y religiosas. En el fondo esa observacion no tiene razon de ser, se destruye por sí misma, con solo reconocer que en todo conocimiento, en toda idea existe un fondo de verdad, del cual pueden deducirse lógicas y razonables premisas. Explica por ejemplo, el profesor la asignatura del *Lenguaje*: ¿qué elemento más propio, qué momento más oportuno para demostrar con ella la excelencia del habla, del pensamiento, producto de la inteligencia, de esa facultad suprema que domina el mundo y hace del hombre el rey de la creacion? ¿Cuánta doctrina moral no puede sacar un buen profesor normal para sus oyentes, con recorrer los elementos de la oracion, la formacion del pensamiento, la estructura del discurso, la armonía de las figuras gramaticales, la composicion y la verdad de las concepciones de la inteligencia? Se trata del cálculo, de la geografía, de la historia, de las ciencias naturales, de la pedagogía misma, cuando se exponen esas materias con claridad y precision ¿qué campo más vasto el del profesor, qué horizontes más dilatados no se abren á un talento modesto, á un corazon cristiano, á una alma henchida de entusiasmo, tras esas ideas todas grandes, todas santas, todas sublimes?

Y si á esta forma educativa que debé caracterizar á toda exposicion de conocimientos, añade el profesor á los métodos más propios para hacerlos accesibles á los niños, haciendo sobre ellos atinadas observaciones, ¿no saldria el jóven aspirante más apto para su profesion, más formado para la direccion de una escuela? Y no hablamos en este artículo de la asignatura de religion y moral y demás prácticas religiosas que debieran completar la educacion del alumno, porque aparte de ser la que más favorece al desarrollo del sentimiento moral, es tambien cierto que en muchas normales no se le dá la importancia que por su trascendencia se merece: ocasion tendríamos de hablar en su dia, sobre esta materia, cuando tratemos de su organizacion interior y de la instruccion que hoy en ellas predomina.

R. ALBERT.

EXPOSICION UNIVERSAL DE 1878.

UNA VISITA Á LA SECCION DE ENSEÑANZA.

INSTRUCCION PRIMARIA.

VI.

(Continuacion).

En Francia, las escuelas han vivido por mucho tiempo fuera de toda doctrina especulativa, sobre una tradicion secular. Aprender á leer, escribir y contar; á escribir cuando se sabia leer, y á contar cuando se poseian las dos primeras: tal ha sido durante un sinnúmero de años el alpha y el oméga de la primera enseñanza francesa. La introduccion del método de enseñanza mútua principió á conducir á los franceses por otras sendas, viniendo despues la ley de 1833 con todas sus consecuencias. «Hemos llegado, añade M. Buisson, poco á poco y casi á pesar nuestro, á prestar la atencion á lo que se decia en el otro lado de nuestras fronteras, á menudo sin sospechar por nuestra parte que muchas de las doctrinas importadas de Bélgica, Suiza ó Alemania, no hacian más que entrar de nuevo, bajo un disfraz estrangero, en su madre patria. Una muger, cuya pérdida hoy lloramos, *Mme. Pape-Carpentier*, aplicó á su vez para la educacion de la primera infancia los principios intuitivos; hizo aprender á las maestras á enseñar, como dice en el prefacio de su hermoso libro (1), esas cosas que son tan conocidas y con las cuales no se piensa, todo lo que rodea de cerca á los niños, todo aquello que, mucho más que lo otro, hiere sus sentidos y llama su atencion.» Con gran ventaja se pudo observar que estos mismos principios podian trasportarse de las primeras divisiones de las clases de párvulos á las de iniciativa ó preparatorias de la escuela primaria, y hasta si se queria, modificándolos en cierto modo, á toda la escuela primaria en general, y aun hoy el eminente director de instruccion primaria del departamento del Sena puede consignar tal como sigue, en una página que con gusto reproducimos, el programa de la escuela primaria del modo que él la entiende, y de la manera que desea se aplique en las escuelas que están bajo su jurisdiccion: «Economizar, dice M. Gréard, los preceptos y multiplicar los ejercicios; no olvidar nunca que el mejor libro para el niño, es la palabra del maestro; no usar de su memoria tan flexible y tan segura sino como de un punto de apoyo, y hacer de manera que la enseñanza penetre hasta su inteligencia, única que puede conservar su fecunda impresion, con deducirle por medio de preguntas bien enlazadas, á descubrir lo que se le quiere enseñar; acostumbrarle á razonar; hacer que encuentre, que vea; en una palabra, tener constantemente su razonamiento en actividad, su inteligencia despierta, no dejarle nada oscuro que merezca explicacion; llevar las demostraciones hasta la figuración material de las cosas, tantas veces como sea posible; en cada materia, separar de los detalles confusos los hechos característicos, terminar en todas las cosas, por aplicaciones hechas con discernimiento, útiles y morales;—en lectura, por ejemplo, sacar de todo el trozo leído las explicaciones instructivas que contenga; en gramática, partir del ejemplo para llegar á la regla despojada de las agudezas de la escolástica gramatical; sacar los temas de ejercicios no de las producciones hechas

por antojo para complicar las dificultades de la lengua; pero sí de cosas corrientes, de un incidente de clase, de las lecciones del dia, inventar ejemplos á la vista de los alumnos, lo cual llama su atencion, *dejárselos sobre tado inventar* por sí mismo, haciendo que siempre los escriba en la pizarra;—conducir todas las operaciones del cálculo por medio de ejercicios prácticos tomados de las costumbres y usos de la vida;—no enseñar la geografía sino por medio del mapa, extendiendo progresivamente el horizonte del niño de la calle al barrio, de este al distrito, al municipio, á la Francia entera, y por fin á todo el globo;—en historia, sacrificar sin escrúpulo los detalles de pura erudicion para poner en relieve las grandes descendencias del desarrollo de la nacionalidad, el progreso de las ideas sociales, las conquistas de la inteligencia, que son las verdaderas conquistas de la civilizacion cristiana; colocar ante los ojos del niño los hombres y las cosas por medio de pinturas que hacen crecer su imaginacion y elevan su alma: tal debe ser el espíritu de las lecciones de la escuela.»

Y en la verdadera acepcion de la palabra, dice M. Buisson, ¿no tenemos aquí la definicion misma del método intuitivo?

Sí, pero apesar de las excelentes direcciones dadas por M. Gréard, el espíritu de dicho método no ha sido siempre comprendido, ni en Paris ni fuera de él; la enseñanza «librera» de la que ya se quejaba Montaigne, conocida por otro nombre por la enseñanza de las palabras, ha sobrepujado muy á menudo á otra mucho más viva y más eficaz, pero tambien algo más difícil, esto es, la enseñanza de las ideas y de las cosas.

Tambien—y volvemos de nuevo al punto de partida—hemos estado, por nuestra parte, muy agradablemente sorprendidos de ver que los procedimientos especiales del método intuitivo que casi brillaban por su ausencia en la exposicion escolar de 1867, se han impuesto, por decirlo así, en la de 1878, á los ojos y á la atencion de los visitantes.

En la sala tercera de la Exposicion del ministerio de instruccion pública, donde, en su mayor parte, se les ha reunido, hemos contado á lo ménos unos veinte museos escolares, y aun no creemos haberlo visto todo.

Esta multiplicacion de museos escolares, es, á nuestro modo de ver, un excelente síntoma de buena voluntad y de progreso. Solamente que, para que el museo escolar rinda verdaderos servicios, es necesario que responda á ciertas condiciones, de las cuales la primera y más principal es de que se haga uso de ellos en la enseñanza.

A propósito de ello, y no se crea que es broma, lo que M. Michel Bréal esplicaba hace unos dos años, en una conferencia dada á la asociacion de los maestros y maestras libres del Sena, que, entrando un dia en una escuela cuyas paredes estaban cubiertas de cuadros de historia natural de Deyrolles: «Vé V., le dijo el profesor con cierta satisfaccion, practicamos los nuevos métodos. Hé aquí las lecciones de cosas!—Pues bien! le respondió M. Bréal, quiere V. dar una?—Oh! respondió el maestro cambiando de tono, no es nuestra costumbre. Cuando encontramos en un libro el nombre de un animal ó de una planta, como la oveja ó el trigo, enseño el cuadro y digo á la clase: «Los veis, hélos aquí!»

No creemos que el maestro á quien se dirigia M. Bréal posea el privilegio del procedimiento. Reunir los elementos de las diversas colecciones que deben componer el museo escolar, buscarlos por sí mismo ó hacerlos buscar, promover

(1) *Enseignement pratique des salles d'asile, ou Premières leçons à donner aux petits enfants.*

envíos, cambios, etc. etc., nada más interesante bajo cualquier punto de vista posible; pero servirse con todo conocimiento de las colecciones una vez recogidas y prestas en sus respectivos lugares, es muy á menudo una cosa del todo diferente.

¿Cuáles son, pues, los elementos que deben ocupar un sitio en dichas colecciones?

(Se continuará.)

A. de B.

MÉTODOS ESPECIALES.

Ejercicios de oposicion.

TEMA XI.

Método que debe seguirse en la enseñanza de la numeracion hablada y escrita.

La numeracion hablada es el fundamento de la aritmética, y el fundamento de la numeracion hablada es la noción de la unidad, que repetida indefinidamente da origen á los números enteros. Por eso es necesario que el niño comprenda desde luego lo que se entiende por unidad, y en seguida se comienza la formacion de los números. Al efecto podemos valer nos del tablero contador, y á falta de este instrumento echarémos mano de objetos materiales, pudiendo en todo caso hacer uso de explicaciones tan sencillas como lo requiere la tierna inteligencia de los discípulos. Primero se enseña á contar desde uno hasta diez; luego de diez á ciento, tomando la decena como unidad superior ó de segundo orden; despues de ciento á mil, por centenas, y así sucesivamente por millares, decenas de millar, centenas de millar, unidades de millon, etc.

El niño ha de comprender cómo diez unidades de un orden cualquiera forman una de la superior inmediata; y al contrario, que una unidad de un orden dado vale diez del inmediato inferior: por eso se distingue con la calificacion de decimal nuestro sistema de numeracion.

Al mismo tiempo que se hace la composicion de los números, se ejercitan los niños en su descomposicion, preparándose así al estudio de la numeracion escrita. Por ejemplo, el número trescientos veinticuatro, ¿de cuántas centenas, decenas y unidades se compone? Y el niño contesta: de tres centenas, dos decenas y cuatro unidades. Estos ejercicios son tan importantes que los niños no podrian sin ellos formarse idea del mecanismo de la numeracion.

En cuanto á la numeracion escrita, es indudable que lo primero que debe enseñarse es la formacion de las diez cifras; así los niños aprenden á escribir los números dígitos, ó sea los nueve números primeros que nombraron cuando comenzaron á contar. Acto continuo se añade que los números mayores que nueve se escriben tambien con las mismas cifras, colocando las decenas á la izquierda de las unidades, las centenas á la izquierda de las decenas ó sea en el tercer lugar, y así sucesivamente. De modo que el artificio consiste en escribir las unidades de los diferentes órdenes á continuacion unas de otras, principiando por las superiores, que son las primeras que se nombran, y sustituyendo con el cero las unidades que se callan. Por ejemplo, el número cuatro mil siete se escribe con un cuatro, dos ceros y un siete, porque consta de cuatro millares, ninguna centena, ninguna decena y siete unidades. Con este procedimiento,

los niños se hacen cargo del valor absoluto y relativo de las cifras, y se repiten los ejercicios hasta que lleguen á escribir con rapidez cualquiera número que se les dicte.

Tal es el método que puede seguirse en la enseñanza de la numeracion hablada y escrita.

TEMA XII.

Método que debe seguirse en la enseñanza de las fracciones decimales y operaciones que con las mismas se hacen.

Las fracciones decimales se enseñan en muchas escuelas al mismo tiempo que los números enteros, comenzando su estudio desde la numeracion; pero hay profesores que explican primero las cuatro operaciones fundamentales de la aritmética por números enteros, exponiendo despues la teoria de las fracciones decimales. Para dar á los niños idea de estas fracciones no hay más que manifestar que si una cosa cualquiera se divide en diez partes iguales, éstas se llaman *décimas*; si cada décima se divide en diez partes iguales, resultarán cien partes llamadas *centésimas*; dividiendo cada centésima en diez partes iguales, se obtendrán mil partes llamadas *milésimas*, y así sucesivamente vendrán los niños en conocimiento de las *diezmilésimas*, *cienmilésimas*, *millonésimas*, etc. Pues bien, una ó más de estas partes se llama fraccion decimal. Así, si un objeto se divide en mil partes y se toman ciento veintiocho, tendrémos la fraccion decimal de *ciento veintiocho milésimas*.

Si el niño tiene idea de los quebrados comunes, se define desde luego la fraccion decimal, diciendo que se llama así toda fraccion cuyo denominador es la unidad seguida de uno ó más ceros. En este caso, si el denominador es diez, las partes expresadas por el numerador se llaman *décimas*; si es cien, *centésimas*; si es mil, *milésimas*, y así por este orden. En seguida se enseña el modo de escribir estas fracciones, para lo cual basta que se diga que las décimas se colocan á la derecha de las unidades separándolas por medio de una coma; las centésimas á la derecha de las décimas, ó sea en el segundo lugar; las milésimas en el tercero, etc. De suerte que las partes de un orden cualquiera se escriben á la derecha del orden inmediato superior, haciendo uso del cero, lo mismo que en los números enteros, á fin de que las cifras significativas ocupen el lugar que les corresponda. Al mismo tiempo que los niños aprenden á escribir fracciones decimales, se ejercitan en su lectura y se hacen cargo de la alteracion que sufre el número segun que la coma se corra uno ó más lugares á la derecha ó á la izquierda.

Con los conocimientos indicados puede desde luego emprenderse el estudio de las cuatro operaciones por números decimales, lo cual es objeto de muy pocas lecciones, puesto que se ejecutan bajo las mismas reglas que las de los enteros, sin otras modificaciones que las relativas á la coma.

Tal es el método que puede seguirse en la enseñanza de las fracciones decimales, las cuales, como es sabido, han merecido la preferencia en el cálculo porque ellas vienen á completar el sistema de numeracion, se escriben como los enteros y las operaciones se hacen con más sencillez y brevedad que con las fracciones comunes.

TEMA XIII.

Método que debe seguirse en la enseñanza de los quebrados comunes.

Los quebrados comunes se someten á las mismas operaciones que los números enteros, esto es, se suman, se restan,

se multiplican, se dividen, se elevan á una potencia cualquiera y de ellos puede extraerse una raíz. Pero antes de emprender estas operaciones es necesario que el niño sepa lo que es quebrado y que conozca algunas de sus propiedades.

Para que el niño se forme idea exacta de los quebrados, sin obligársele á grandes esfuerzos, se ha construido un tablero contador compuesto de varios alambres, en el primero de los cuales hay un cilindro que puede correrse de un extremo á otro; en el segundo se encuentra el mismo cilindro dividido en dos partes iguales; en el tercero se halla el mismo cuerpo dividido en tres partes iguales, y así sucesivamente se presenta en los demás alambres descompuesto en cuatro partes iguales, en cinco, en seis, etc. El alumno comprende sin dificultad que estas partes se llaman respectivamente medios, tercios, cuartos, quintos, sextos, etc.; que la unidad, que aquí es el cilindro, es igual á dos medios, tres tercios, cuatro cuartos, cinco quintos, seis sextos, etc.; que cuantas más partes se hagan de una cosa tanto más pequeñas son, y por último, que una ó más de estas partes forman lo que llamamos quebrado. Así, si un objeto cualquiera se divide en nueve partes iguales y se toman siete el quebrado será siete novenos.

Luégo se explica el modo de escribir y leer los quebrados, la division que se hace de ellos en propios é impropios, en decimales y comunes; las principales propiedades de los mismos; modo de simplificarlos, de reducirlos á un comun denominador, de averiguar las unidades de un quebrado impropio y de reducir los números enteros y mixtos á quebrado. Con estas nociones, adquiridas con calma y mediante una serie de ejercicios, ya pueden los niños entrar de lleno al estudio de las cuatro operaciones siguiendo el orden de los números enteros. Por consiguiente, se enseñará primero la adición de quebrados y números mixtos, segundo la sustracción, tercero la multiplicación y cuarto la division, resolviendo al mismo tiempo una buena colección de problemas de números concretos.

Aunque en el día se hayan adoptado para la contabilidad las fracciones decimales, no debe por eso abandonarse el estudio de los quebrados comunes, pues las matemáticas los usan con la mayor frecuencia, los centros industriales y comerciales no los rechazan del todo y los resultados que por ellos se obtienen son exactos. Toca á los maestros facilitar su enseñanza, haciendo uso de los procedimientos más convenientes segun las dificultades que se presentaren en la práctica y que por lo regular dependen de las diferentes aptitudes de los discípulos para el cálculo.

CRÓNICA PROVINCIAL.

En la actual legislación del ramo se está cometiendo una gran injusticia respecto á los inspectores de primera enseñanza, pues que debiendo salir estos funcionarios del profesorado público, donde se disfruta del derecho de inamovilidad, son nombrados libremente por el gobierno, quedando este con la facultad de separarlos cuando lo tenga por conveniente. Esta injusticia envuelve como es natural una manifiesta contradicción, porque en el profesorado se ingresa mediante ejercicios de oposición, y una vez conseguido el destino, se respeta en él al interesado durante su vida á no ser que cometa faltas graves en el ejercicio de su profesion.

Pues bien, este derecho desaparece desde el momento en que ese mismo profesor ha sido nombrado para que continúe sirviendo al Estado dentro del ramo de la enseñanza. Así es que el destino de Inspector va haciéndose del todo incompatible con el de profesor, y si esto continúa llegará día en que no se encontrará nadie que quiera aceptar un destino que no ofrece seguridad alguna y en el cual se expone á perder reputación y porvenir. Sugiérennos estas consideraciones las siguientes líneas que con motivo del cambio de Inspector verificado en la provincia de Tarragona, tomamos de *El Instructor*, apreciable colega de aquella capital.

Dice así:

«SORPRESA.—Con singular sorpresa y notable disgusto tomamos la pluma para notificar á los maestros de la provincia la orden de cese de nuestro querido inspector D. Antonio Surós, del cargo que con tanto acierto como aplauso del magisterio venia desempeñando en esta provincia tres años há. No acertamos á comprender los móviles que pueda haber habido en el ministerio para privarnos de un empleado que tanto se ha desvelado en el cumplimiento de su deber y ha puesto la primera enseñanza y su parte económica en una altura que no la habíamos visto hasta ahora.

Mientras el importante cargo de Inspector este á merced y arbitrio de las veleidades de la política ó bien al capricho de influencias estrañas, es oficioso legislar para mejorar la primera enseñanza y atender debidamente al maestro; pues falta el motor que ha de dar fuerza y vida al cuerpo y unidad á la obra: es inútil alardear de probidad en el empleado y de moralizar la administracion, porque los hechos vienen á demostrar que hay tendencia á que esto no se verifique ni se mejore la situacion del pobre y sufrido maestro. Medidas como las que acaba de tomar el señor Conde de Toreno con el Sr. Surós acaban de romper por completo los lazos de subordinacion y acostumbra al maestro á no ver en el inspector más que un empleado cualquiera sin carácter fijo ni estabilidad en el cargo que desempeña.

Haciéndonos eco de la opinion pública, confirmada por los hechos que hemos presenciado, no podemos ménos de confesar que el Sr. Surós es uno de los más ilustrados individuos del cuerpo de Inspectores, habiendo seguido paso á paso toda la escala de nuestra carrera, desde la simple escuela de entrada hasta la cátedra de Escuela Normal, que desempeñó por espacio de ocho años, alcanzando todos los destinos por medio de brillantes ejercicios de oposicion. Por esto, en los saludables consejos que daba á los maestros ó en los informes que emitia en el seno de la Junta no descuidaba los más pequeños detalles para ilustrar las cuestiones en provecho de los fueros de la justicia: su actividad y su honradez son proverbiales, habiendo hecho justicia á tan bellas cualidades toda la prensa del ramo, y en particular periódicos tan sesudos y graves como los *Anales de primera enseñanza*, *El Monitor*, *El Clamor del Magisterio*, *El Maestro*, etc. etc.

La destitucion del Sr. Surós no puede atribuirse más que á una sorpresa ó á un compromiso ineludible en las altas esferas; pues los antecedentes que obran en el Ministerio son de singular estima y consideracion, segun hemos tenido ocasion de ver en una reciente Real orden.

El Sr. Surós es de difícil remplazo en la provincia.»

Ha fallecido el maestro público de Pardini, dejando un crédito contra el ayuntamiento de más de dos mil pesetas por haberes devengados, que deberán ser satisfechas á sus herederos: tal es la recompensa que el citado pueblo ha concedido al educador de la infancia.

Acompañamos en su justo dolor á la familia del finado.

* * *

El maestro público de Mediñá, Sr. Ferrer, ha cesado de servir en aquella escuela por haber sido nombrado ayudante de la del Hospicio provincial de esta capital.

* * *

Ha sido propuesto por la Inspeccion D. Juan Pell para maestro interino de Mediñá.

* * *

El Inspector electo de esta provincia D. Lesmes Andrés Rueda, ha sido nombrado para la de Segovia. En su consecuencia queda otra vez vacante la inspeccion de esta provincia.

* * *

Los maestros públicos de Flassá y Regencós, han entablado expediente de permuta de sus respectivos destinos.

* * *

Han sido nombrados por el Rectorado: D. Gabriel Duch para la escuela de Boadella, D. Juan Texidor para la de San Vicente de Camós y D. Miguel Rexach, para la de Mayá.

* * *

En virtud del nombramiento del Sr. Ferrer, probablemente se anunciará vacantes las dos escuelas de ambos sexos de Mediñá, las cuales deberán proveerse por traslado.

* * *

Ha pasado á mejor vida el Excmo. Sr. D. Jerónimo Borao, Rector de la Universidad de Zaragoza.

El Sr. Borao era uno de los catedráticos más esclarecidos de España, amante de la primera enseñanza, incansable cultivador de la literatura patria y uno de los hombres públicos que más se han distinguido en Aragon por su constancia en la defensa y propagacion de los derechos populares.

Séale la tierra ligera y descanse en paz en el seno de los justos.

* * *

A continuacion publicamos la Real orden del Ministerio de la Gobernacion de fecha 13 del pasado mes, inserta en la *Gaceta de Madrid* del dia 21, n.º 325, aclaratoria de la de 24 de Setiembre último, por la cual verán nuestros lectores lo que sobre certificaciones que previene el art. 25 de la ley de reemplazos vigente debe hacerse.

Falta hacia esta aclaracion, pues que con la citada Real orden de 24 de Setiembre no se comprendia otra cosa sino que los que están comprendidos en la edad de 18 á 35 años debían gastar nueve reales en papel sellado.

Hé aquí la parte dispositiva de la Real orden circular citada:

«1.º Que los certificados de libertad expedidos por los ayuntamientos y visados por los gobiernos de provincia con arreglo á la circular de 17 de julio de 1864, perdieron todo su valor en virtud de las disposiciones 11 de la expresada circular y 5.ª de la de 29 de noviembre del mismo año, que prohibieron expedir cédulas de vecindad con referencia á los indicados documentos, cuando fuesen de fecha atrasada.

2.º Que para lo sucesivo es indispensable cumplir lo mandado en el art. 25 de la citada ley de reclutamiento y reemplazo del ejército, así como en la real orden circular de 24 de setiembre último, haciendo constar en todos los certificados de las comisiones provinciales, no sólo que ha sido sorteado el mozo á quien el documento se refiera, sino también que hasta el dia de la expedicion de este, no ha venido aquel obligado á ingresar en el ejército, con expresion de la causa de hallarse libre de responsabilidad en el servicio.

3.º Que la falta de sorteo en las reservas de 1873 y 1874 se supla con las certificaciones de las diligencias relativas al alistamiento y á la declaracion de soldados que deben existir en las comisiones provinciales con arreglo al art. 406 de la ley de 30 de enero de 1856.

4.º Que en los gobiernos de provincia debe llevarse un registro especial en que conste el número de cada certificado, nombre del portador, sus señas personales, pueblo del cupo, año del sorteo, fecha de la expedicion del documento y de la en que fué visado, y cuantas observaciones convenga anotar respecto de cada individuo; formándose además por orden alfabético de apellidos un índice general en que se expresen el número y folio que corresponda á cada documento en el registro.

Y 5.º Que á los mozos que hubieren redimido el servicio militar por medio de la entrega de la cantidad prevenida por la ley, les bastará presentar la certificacion que acredite dicha entrega, y que, según la misma ley, surte los efectos de una licencia absoluta.»

* * *

La acreditada *Revista de literatura, ciencias y artes*, órgano de la Asociacion literaria, que se publica en esta capital, contiene en su último número el siguiente

«SUMARIO — *Exposicion celebrada por la Asociacion para el fomento de las Bellas Artes de Gerona en el presente año de 1878*, por D. José Ametller. — *El Condestable de Portugal, rey intruso de Cataluña*, (conclusion) por D. José Coroleu é Inglada. — *A mi amiga R. M. de C.*, por D. Manuel Mata y Maneja. — *Nardo y perlas*, por D. José Vancells. — *Certámen de la Asociacion literaria de Gerona*, por D. Juan B. Ferrer. — *Discurso leído en el solemne acto de apertura de la exposicion de Bellas Artes del presente año*, por D. Enrique Claudio Girbal. — *Tratado de la Consolacion de M. T. Ciceron*, (continuacion), por D. Javier M.ª Moer. — *Noticias*. — *Asociacion para el fomento de las Bellas Artes.*»

SECCION DE NOTICIAS.

Leemos en *El Magisterio Español*:

«La Junta Provincial de Huesca ha dado una circular recordando las prevenciones dictadas por la misma en Octubre

del año anterior, sobre tan interesante punto. De los seis artículos de que consta aquella, insertamos á continuacion el 4.º y el 5.º por creerlos los de más interes.

Dicen así:

4.º Los señores Alcaldes, inmediatamente de recibir la presente circular, convocarán la Junta local respectiva á fin de que ésta disponga lo conveniente para que desde luego se establezca en la localidad la escuela de adultos que ha de funcionar durante la temporada de invierno hasta el 30 de Marzo del año próximo.

5.º Los Maestros que establezcan esta enseñanza gratuita, con objeto de aprovecharse de los beneficios que concede el art. 5.º del Decreto de 27 de Abril último, deberán justificarlo en la forma que el mismo expresa, á fin de que al cubrir las vacantes en el escalafon pueda la Junta tener presentes estos servicios.»

Elogiamos el celo de la Junta Provincial de Huesca y excitamos el de las demás que lo necesiten con igual objeto.

En la provincia de Navarra, existen muchas escuelas vacantes que ya deberian haberse anunciado para su provision ordinaria, pues nombrada como se halla la Junta provincial de Instruccion Pública, al Inspector y á dicha Corporacion corresponde acudir al Sr. Rector del Distrito universitario para que disponga desde luego el anuncio de las mencionadas vacantes.

Tomamos de un colega.

«El 17 celebró la Real Sociedad Economica de Amigos del Pais de la Habana una importante sesion, presidida por el general Martínez Campos, en la que se tomaron los siguientes acuerdos:

«Creacion de una escuela para negros y mulatos en el edificio de la Escuela Zapata.

Instalacion de una escuela de niñas y aprobacion del personal de la misma.

Creacion de una escuela preparatoria para los que aspiran al titulo de maestros. Aprobacion de los seis socios que se ofrecieron á dar clases, para quienes se acordó un voto de gracias.

Informe sobre el estado de la escuela de Artesanos.

Informe sobre la creacion de una junta de agricultura y una granja modelo en la provincia de Pinar del Rio.

Aprobacion del Círculo propagador de la instruccion creado por la Sociedad.»

La Escuela, estimado colega de Toledo, dice que el único maestro de aquella provincia, á quien la Junta de Instruccion Pública ha premiado sus servicios con un diploma honorífico, hace 15 meses que no cobra su haber.

Si así se trata á los buenos maestros, no sabemos qué tendrá aquel Municipio reservado para los que no merecen premio.

El claustro de profesores de la Escuela Normal de Pontevedra, acordó adjudicar el título elemental concedido por la Diputacion con motivo del régio enlace á D. Inocencio Castellano Pau, y los dos que con igual objeto costea el gobierno, uno superior á D. Bernardo Cordero Martinez y el otro de elemental á D. Manuel Martinez.

El alcalde de San Vicens de Hortous (Huesca) ha prohibido la admision en la escuela pública á los hijos de los vecinos que no hayan satisfecho la contribucion de consumos.

El ayuntamiento de Barbastro ha satisfecho á los maestros de escuela dependientes de aquella corporacion, tres trimestres de los ocho que les adeudaba.

La sociedad instructiva *La Union* establecida en Valladolid, cumpliendo con sus Estatutos, ha abierto una escuela de adultos desde el 1.º del corriente, debiendo todo el que desee ingresar en ella acudir á la casa número 58 de la calle de Santiago.

Han sido nombrados Inspectores de primera enseñanza los señores siguientes: de Tarragona, en comision, D. Manuel Villegas, que servia este destino en la Coruña; de la Coruña, D. Manuel Panero, que servia en Lugo; y de Lugo, D. Federico Soriano, cesante de Vizcaya.

DISPOSICIONES

de los Sres. Gobernadores, Juntas provinciales, Inspectores, etc. que interesan á los Sres. Maestros.

BARCELONA.—La Junta provincial de instruccion pública acordó, en sesion de 7 del pasado, publicar una circular previniendo á los Maestros que pretendan nombramientos interinos que acudan al Sr. Inspector por medio de instancia acompañada de certificado de conducta, en la inteligencia que no se admitiran instancias en la Secretaria de la Junta, á no ser que el citado funcionario se halle ausente de la capital ocupado en la visita de inspeccion ú otros servicios análogos.

HUESCA.—Por circular del 2 de Noviembre dictada por la Junta de instruccion pública se previene á los señores Alcaldes y Maestros que se atemperen y den el cumplimiento debido á las prevenciones dictadas en su circular de 28 de Octubre de 1877.

CORUÑA.—La Junta de instruccion pública en sesion de 17 del pasado que en lo sucesivo los certificados de aptitud para tomar parte en concursos se expidan inmediatamente que los interesados justifiquen haber sido examinados y aprobados, y su buena conducta; bastando para acreditar esta última circunstancia que en la certificacion de exámen se haga constar que lo hicieron en forma.

LÉRIDA.—Los profesores de primera enseñanza de la provincia de Lérida que tienen un perfecto derecho á percibir la cantidad necesaria para completar el aumento gradual de sueldo correspondiente al año económico de 1876 á 1877, pasarán á la secretaria de esta Junta para recogerla mediante recibo, ó delegarán con oficio-poder á otra persona de su confianza que lo efectúe antes del dia 30 de Diciembre próximo, fecha en que deberá presentarse á la Excm. Diputacion provincial la cuenta justificada del referido aumento gradual satisfecho hasta aquel día á los profesores comprendidos en el escalafon.—31 Octubre de 1878.—El gobernador presidente, Gerónimo Rives.

(B. O. de Lérida de 6 de Noviembre).

SECCION DE ANUNCIOS.

CALENDARI DEL PAGÉS

per l' any 1879 publicat per lo

INSTITUT AGRÍCOLA CATALÀ
DE SANT ISIDRO.

Precio: 1 real 25 céntimos.

JURISPRUDENCIA CATALANA.

LA RABASSA MORTA

y el Deshaucio aplicado á la misma.

Formularios de la escritura para dicho contrato, inscripciones y notas marginales en el registro de la propiedad expediente para inscribir la posesion en defecto del título escrito. Ley de Deshaucio seguida de un buen examen del procedimiento para conseguirlo y un apéndice. Por D. Victorino Santamaria, abogado. 1 t. en 4.º á 12 reales el ejemplár. Véndese en la librería de V. Dorca.

MANUAL COMPLETO

DEL

SERVICIO MILITAR

Y DEL

REEMPLAZO DEL EJÉRCITO Y LA MARINA.

CONTIENE:

Toda la Legislacion vigente comprendida la Ley de reclutamiento y reemplazo del ejército de 28 agosto de 1878. Por D. Arturo Corbella. 1 t. 8.º mr. 10 rs.

LEY DE RECLUTAMIENTO

Y

Reemplazo del Ejército de 28 de Agosto de 1878.

Anotada y con formularios para facilitar su ejecucion. Por D. José M.ª Lopez de Gavidia y D. Agustin Tellez y Muñoz. 1 t. 8.º 10 rs.

Gerona: Imp. y Librería de V. Dorca.—1878.

LA ATLÁNTIDA.

POEMA

DE

MOSSEN JACINTO VERDAGUER

QUE OBTINGUÉ 'L PREMI

DE LA

EXCMA. DIPUTACIÓ PROVINCIAL DE BARCELONA

EN LOS JOCHS FLORALS DE 1877,

AB LA TRADUCCIÓ CASTELLANA

PER

MELCIOR DE PALAU.

Consta de un tomo en 8.º mayor, escrito en idioma catalan con la correspondiente *version castellana* al frente. Papel fabricado expresamente para esta obra, lo propio que las viñetas que la adornan, á SEIS PESETAS, encuadernado elegantemente.

Véndese en la librería de V. Dorca, Gerona.